

**COMITÉ NACIONAL ECONÓMICO
Y FINANCIERO**

***** ****

Secretaría General

**REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL
UNIDAD - PAZ – JUSTICIA**

***** ****

Reunión del 10 de Julio del 2023



**NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA
TASA EFECTIVA GLOBAL MEDIA
NACIONAL AL PRIMER TRIMESTRE 2023**

INTRODUCCION

El Reglamento N° 04/19/CEMAC/UMAC/CM, *relativo a la Tasa Efectiva Global (TEG), a la represión de la Usura y a la Publicación de las Condiciones Generales de banco en la CEMAC*, estipula en su *artículo 7*, que los bancos comerciales han de determinar las TEG individuales de cada crédito concedido y por categoría de crédito, antes de la firma del convenio del préstamo. La Instrucción N.º 004 del Gobernador del BEAC en su *artículo 11*, dispone que los establecimientos de crédito han de transmitir trimestralmente a la Secretaría del comité Nacional Económico y Financiero las TEG correspondientes a todos los créditos concedidos en este periodo y en un plazo de 15 días después de cada trimestre. Asimismo, el *artículo 10* de la misma Instrucción señala que los CNEF de cada país calculan y publican trimestralmente la TEG media nacional para el posterior cálculo de la TEG media subregional por los Servicios Centrales del BEAC.

La Tasa Efectiva Global es un indicador que refleja el coste real del crédito soportado por el cliente. Para su determinación, se incluye tanto los impuestos y las tasas, como todos los elementos de coste incurridos por el cliente para la obtención de dicho crédito, como puede ser, el tipo de interés nominal, los gastos de expedientes, las comisiones anexas, el valor del seguro, los gastos de registros asociados, los gastos de constitución de las garantías, entre otros.

Este informe presenta la evolución del coste medio real aplicado a los nuevos créditos amortizables, descubiertos y avales concedidos a todos los tipos de agentes económicos por los bancos comerciales del país durante el primer trimestre del 2023. La nota informativa sobre el TEG se estructura en cinco (5) partes, como sigue:

1. Síntesis de la metodología de determinación de la Tasa Efectiva Global;
2. Dinámica nacional de la oferta de créditos al primer trimestre 2023;
3. Situación general de la TEG media de los créditos amortizables al primer trimestre 2023;
4. Situación de la TEG media de los descubiertos y avales al primer trimestre 2023;
5. Conclusiones y recomendaciones.

1. Síntesis de la metodología de determinación de la Tasa Efectiva Global

Para un préstamo dado, cuyos fondos son desbloqueados en “m” pagos, de un monto de “ D_k ”, referenciados por k, y pagados en los periodos “ t_k ”, reembolsados en “n” vencimientos de pago, de un monto “ R_p ”, referenciado por p, efectuado en los periodos t_p , la tasa efectiva global (TEG) “ i ” se obtiene igualando el valor actualizado de los “m” desbloques a los “n” reembolsos a la fecha de la implementación del crédito. Es decir:

$$\sum_{k=1}^m \frac{D_k}{(1+i)^{t_k}} = \sum_{p=1}^n \frac{R_p}{(1+i)^{t_p}}$$

m Representa el número de desbloques,

D_k El monto de desbloques en el periodo

t_k El número de vencimiento de pagos del reembolso y

R_p El monto del reembolso en el periodo t_p .

2. Dinámica nacional de la oferta de créditos al primer trimestre 2023

La situación general de la cartera de créditos según el tipo de beneficiario y tipo de préstamo declarado por los bancos durante el primer trimestre 2023, se presenta según la siguiente tabla:

Tabla 1: Situación general del número de créditos emitidos por tipo de préstamo y beneficiario al primer trimestre del año 2023

Tipo de beneficiarios	Tipo de créditos					
	T.1 CRÉDITOS AMORTIZABLES		T.1 DESCUBIERTOS		T.1 AVALES	
	Número de expedientes	% sobre el total	Número de expedientes	% sobre el total	Número de expedientes	% sobre el total
Grandes Empresas	1	0,1	24	2,1	6	85,7
PYMES	24	1,9	108	9,1	1	14,3
Otras Personas Jurídicas	1	0,1	1	0,1		
Particulares	1 216	97,9	1 047	88,7		
Total	1 242	100	1 180	100	7	100
Total General	2429					

Fuente: Bancos comerciales y CNEF

Generalmente, según la cartera de créditos, los particulares han sido los mayores beneficiarios de los créditos amortizables y descubiertos concedidos durante el primer trimestre del año 2023 con un 97,9% y 88,7% del total respectivamente. Mientras que las Grandes Empresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) han sido las únicas

beneficiarias de los avales con una representación del 85,7% y 14,3% del total respectivamente.

3. Situación de la TEG media de los créditos amortizables al primer trimestre del 2023

3.1 La TEG media de los créditos amortizables determinada en el primer trimestre del 2023.

Según la madurez de los créditos y por tipo de beneficiario, la TEG media se detalla como sigue:

Tabla 2: Síntesis de la TEG media nacional para los créditos amortizables (en %)

Madurez	Tipo de beneficiarios			
	Particulares	PYMES	Grandes Empresas	Otras personas jurídicas
Créditos a corto plazo	17,81	16,17	-	18,55
Créditos a medio plazo	14,50	15,15	18,55	-
Créditos a largo plazo	15,68	11,14	-	-

Fuente: Bancos comerciales y CNEF

Se resalta globalmente que, durante el periodo analizado, únicamente se ha concedido créditos amortizables a cuatro (4) tipos de beneficiarios (Particulares, PYMES, Grandes Empresas y Otras personas jurídicas¹).

En lo que concierne a los créditos amortizables a corto plazo cuya duración es inferior o igual a 24 meses, la TEG media aplicada a Particulares, las PYMES, y Otras personas jurídicas han sido de 17,81%, 16,17%, y 18,55% respectivamente. Cabe resaltar que las Grandes empresas no se han beneficiado de créditos de esta índole en el periodo analizado.

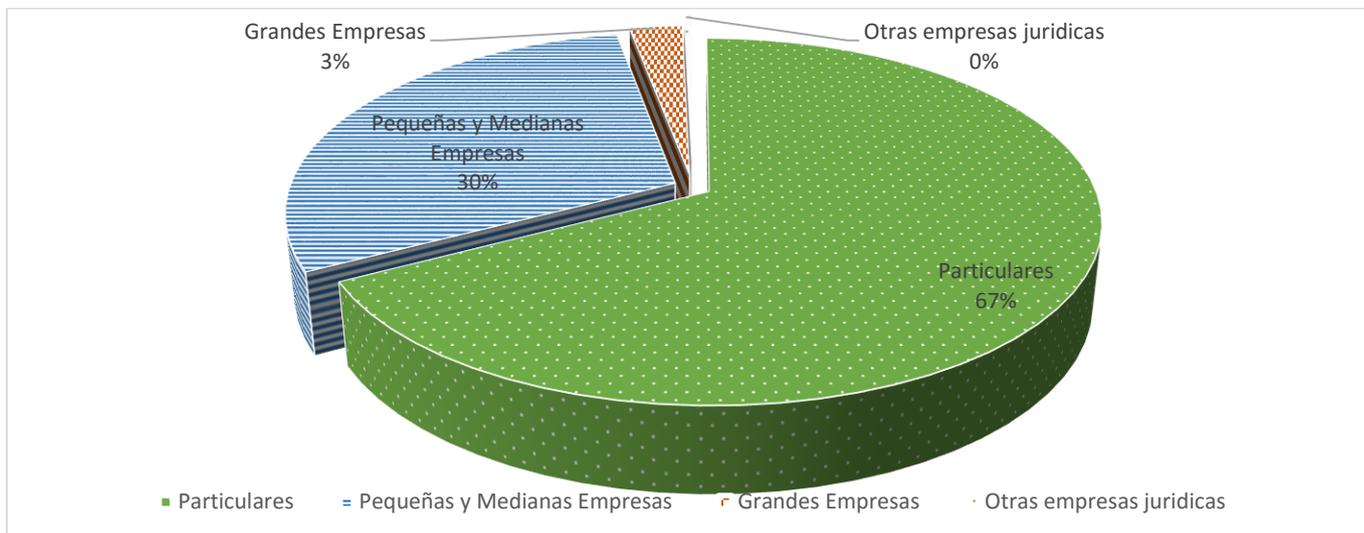
Respecto a los créditos a medio plazo, cuya duración está comprendida entre 25 y 60 meses, la TEG media aplicada a los Particulares, PYMES y, Grandes Empresas ha sido de 14,50%, 15,15%, y 18,55% respectivamente. Cabe señalar que las otras personas jurídicas no se han beneficiado de créditos de esta índole en el periodo analizado.

¹ Otras personas jurídicas tales como: Sociedades no financieras públicas, Sociedades de Seguros, Instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los Hogares, otras sociedades financieras que no son aseguradoras, entre otras.

En este caso en particular, se trata de Instituciones sin ánimo de Lucro al Servicio de los Hogares.

Por último, en lo concerniente a los créditos a largo plazo, cuya duración es superior a 60 meses, la TEG media nacional establecida a los Particulares y las PYMES ha sido de 15,68%, y 11,14% respectivamente. Cabe señalar que para las Grandes Empresas y otras personas jurídicas no se han registrado créditos de esa índole en el periodo analizado.

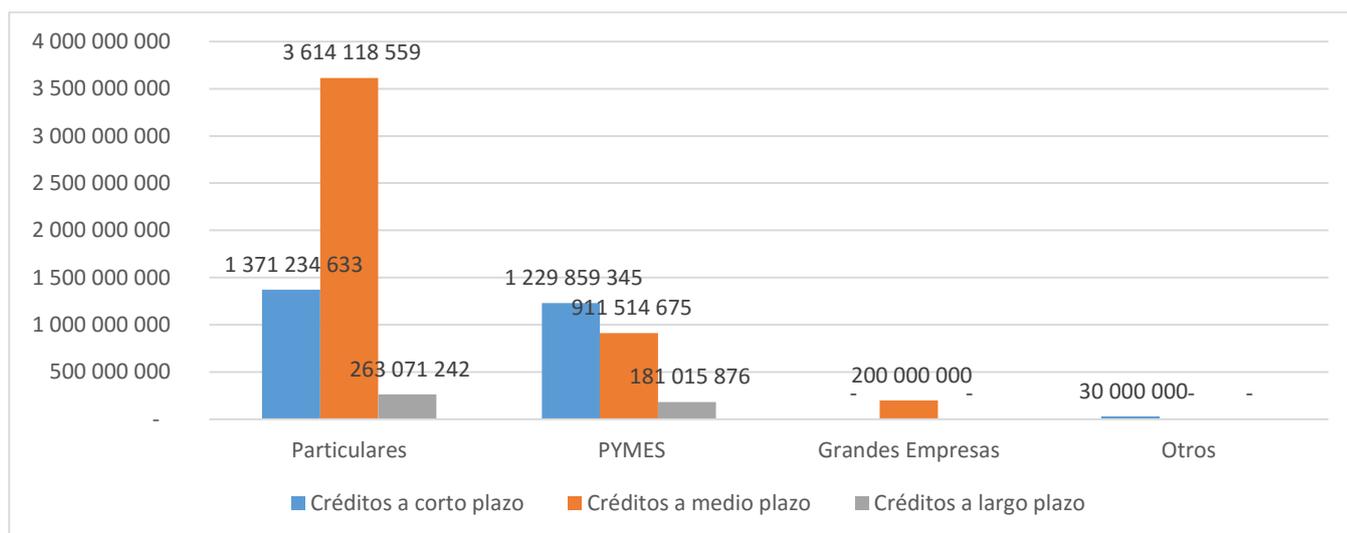
Gráfico 1: Distribución en volumen de los créditos amortizables por tipo de beneficiario



Fuente: Bancos comerciales y CNEF

En el gráfico 1, se observa que, durante el periodo analizado, los principales beneficiarios en volumen de los créditos amortizables han sido los Particulares, seguido de las PYMES, las Grandes Empresas y, finalmente de las Otras personas jurídicas.

Gráfico 2: Distribución en volumen de los créditos por madurez y por tipo de beneficiario.



Fuente: Bancos comerciales y CNEF

Según el gráfico 2, se ha concedido más créditos a medio plazo, seguido de los créditos a corto plazo y por último los créditos a largo plazo.

3.2 Evolución de la TEG media de los créditos amortizables entre el primer trimestre 2022 y 2023.

La situación comparativa del coste real del crédito según la madurez y el tipo de beneficiario se presenta en la tabla siguiente:

□ Evolución de la TEG media de los créditos amortizables entre el Primer Trimestre 2022 y el Primer Trimestre 2023

Tabla 3: Evolución de la Tasa Efectiva Global Media Nacional de los créditos amortizables en % entre el primer trimestre del año 2022 y del año 2023.

	TEG media 1T2022	TEG media 1T2023	Diferencia 2022/2023
1. Particulares	18,79	17,02	-1,77
Créditos a corto plazo, (excluyendo los descubiertos)	17,79	17,81	0,02
Créditos a mediano plazo	19,08	14,50	-4,58
Créditos a largo plazo	15,64	15,68	0,04
2. Pequeñas y Medianas Empresas	15,40	19,30	3,9
Créditos a corto plazo, (excluyendo los descubiertos)	16,27	16,17	-0,1
Créditos a mediano plazo	15,13	15,15	0,02
Créditos a largo plazo	15,35	11,14	-4,21
3. Grandes Empresas	15,33	9,52	-5,81
Créditos a corto plazo, (excluyendo los descubiertos)	31,86	-	-31,86
Créditos a mediano plazo	10,07	18,55	8,48
Créditos a largo plazo	-	-	-
4. Otras personas Jurídicas	-	21,02	21,02
Créditos a corto plazo, (excluyendo los descubiertos)	-	18,55	18,55
Créditos a mediano plazo	-	-	
Créditos a largo plazo	-	-	

Fuente: Bancos comerciales y CNEF

Analizando la evolución del coste real del crédito entre los diferentes tipos de beneficiario entre el primer trimestre del año 2022 y el año 2023, en lo que concierne a los particulares, se observa una ligera disminución del coste real del crédito de 1,77 puntos, partiendo de una TEG media de 18,79% en el primer trimestre 2022 a 17,02% en el mismo periodo del año 2023.

Para las PYMES, se registra un aumento de la TEG media de 3,9 puntos entre el primer trimestre del año 2022 y el mismo periodo un año después, evolucionando de 15,40% en 2022 a 19,30% en el año 2023.

En cuanto a las Grandes Empresas, se ha registrado en cambio un descenso de la TEG media de 5,81 puntos en variación anual al primer trimestre del año 2022 y del año 2023, pasando de una TEG media de 15,33% en 2022 a 9,52% un año más tarde.

4. Situación de la TEG media de los descubiertos y avales en el primer trimestre 2023.

En relación a los descubiertos y avales, la Tasa Efectiva Global media determinada para estas categorías de créditos se presenta como sigue:

Tabla 4: Tasa Efectiva Global media de los descubiertos y avales

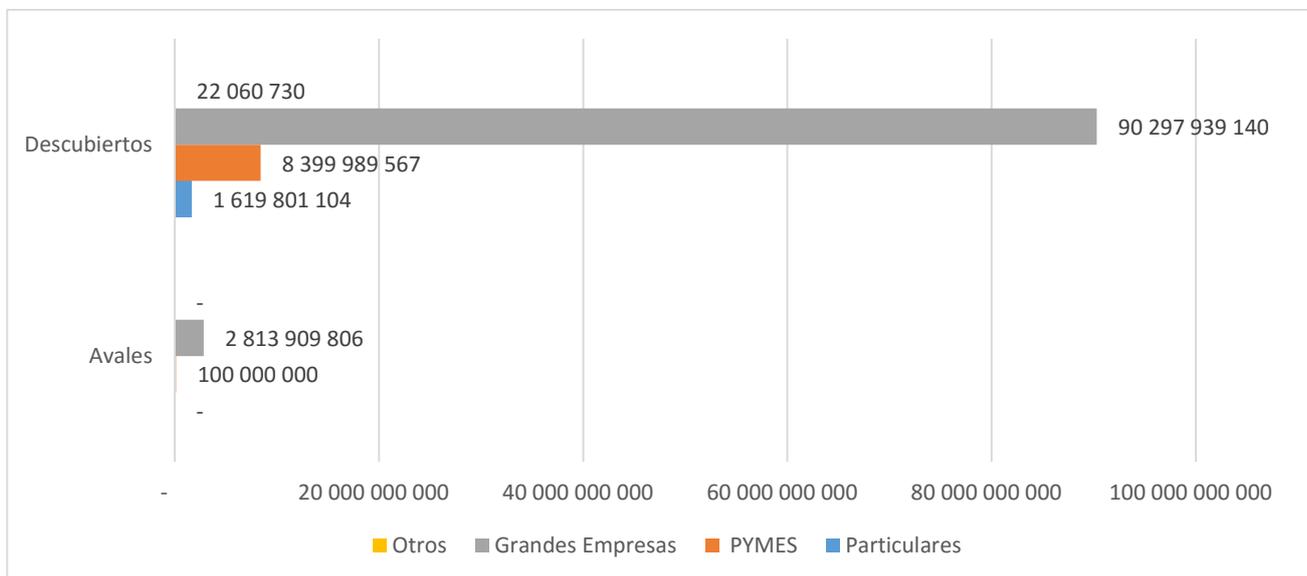
Tipo de crédito/Tipo de beneficiario	TEG media nacional (en %)
1. Particulares	
Descubiertos	22,17
Avales	-
2. Pequeñas y Medianas Empresas	
Descubiertos	20,61
Avales	0,36
3. Grandes Empresas	
Descubiertos	9,78
Avales	0,43
4. Administraciones Públicas	
Descubiertos	-
Avales	-
5. Otras Personas Jurídicas	
Descubiertos	24,38
Avales	-

Fuente: Bancos comerciales y CNEF

- Como se presenta en la tabla 4, la Tasa Efectiva Global media de los descubiertos es para las Otras Personas Jurídicas (24,38%), seguido de los Particulares (22,17%), de las PYMES (20,61%), y, finalmente las Grandes Empresas (9,78%).

- En lo que concierne a los avales, la TEG media nacional se sitúa para las Grandes Empresas y las PYMES en 0,43 % y 0,36% respectivamente.

Gráfico 3: Distribución en volumen de los descubiertos y avales por tipo de beneficiario.



Fuente: Bancos comerciales y CNEF

Según el gráfico 3, se han concedido más descubiertos a las Grandes Empresas, seguidos de las PYMES, y en menor medida, de los Particulares, y de las Otras personas jurídicas.

Sobre los avales, los mayores beneficiarios han sido las Grandes Empresas y menor medida las PYMES.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las principales conclusiones y recomendaciones extraídas de la nota sobre la TEG media Nacional al primer trimestre del año 2023 son las siguientes:

- Se registra una gran mejora en cuanto a la adecuación al cuestionario de declaración de las TEG por los bancos al CNEF.
- Respecto a la determinación de la TEG individual soportada por el prestamista, se observa que algunos establecimientos de crédito, por un lado, continúan sin incluir todos los elementos de coste que conllevan la obtención del préstamo bancario, como lo estipula el Reglamento N° 04/19/CEMAC/UMAC/CEMAC; y por otro lado, los establecimientos de crédito calculan la TEG que declaran al CNEF después de la concesión del préstamo, incumpliendo de esta manera el artículo 9 del Reglamento mencionado el cual exige el cálculo antes de la concesión del préstamo.

Por tanto, el CNEF recomienda a los bancos lo siguiente:

- Cumplir con todo lo establecido en el Reglamento N°04/19/CEMAC/CM relativo a la Tasa Efectiva Global (TEG), a la represión de la Usura y a la Publicación de las Condiciones Generales de banco en la CEMAC;
- Adecuarse a la fórmula establecida por el Reglamento anteriormente mencionado para un cálculo correcto por parte del establecimiento de crédito de la TEG individual por cada tipo de crédito; y transmitirlo a la Secretaria del CNEF para la elaboración y publicación de la Tasa Media Nacional para todos los tipos de créditos.
- Tomar las disposiciones necesarias para proporcionar a la Secretaria del CNEF todas las informaciones demandadas para la realización de análisis del mercado crediticio, la evolución de la inclusión financiera nacional, así como otros indicadores.